ACTA DE APERTURA N° 17/2015

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, en fecha 27 de noviembre del año 2015, siendo las 10:00 horas, se reúnen: el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), el C.P. Mario González de la sección Control y Seguimiento, dependencia encargada de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de Oferta y la Sra. Tamara Ivete Aghemo Vargas con C.I. Nº 3.601.206, en representación de la firma FELIPE AGHEMO S.R.L.; todos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Palacio de Justicia de Paraguarí, sito en avda. Mcal. Estigarribia esq. Teniente Herrero, para la apertura de sobres de Oferta del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO (AD REFERENDUM)" ID Nº 300397**.----------

El presente procedimiento se efectúa con estricta sujeción a la normativa que rige en materia de Adquisiciones Públicas.----------

Preside este acto formal y público, el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.----------

A continuación, se deja constancia que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) cursó invitación por escrito a las siguientes empresas: BERTA DOLORES AYALA FERREIRA (SORIANO MUEBLES), NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, EDITH KALLSEN DE ARCONDO, SILVESTRI MUEBLES S.R.L., METAL MAD S.A. y FELIPE AGHEMO S.R.L.----------

Se presentaron en hora y día fijados en la Carta de Invitación del llamado difundido en el Portal de Contrataciones Públicas, las siguientes empresas:

- FELIPE AGHEMO S.R.L. — RUC Nº 80002987-9
- BERTA AYALA DOLORES FERREIRA (SORIANO MUEBLES) — RUC Nº 249001-3

La Convocante, acogiéndose a lo preceptuado por el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15, el cual establece que ***"...en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03..."***; procede a la apertura, lectura en voz alta y exposición de las ofertas presentadas:

	Oferente: FELIPE AGHEMO S.R.L.
Total Ofertado	**Gs. 37.740.000** (Guaraníes Treinta y Siete Millones Setecientos Cuarenta Mil). IVA incluido.
	Oferente: BERTA AYALA DOLORES FERREIRA (SORIANO MUEBLES)
Total Ofertado	**Gs. 27.690.000** (Guaraníes Veinte y Siete Millones Seis Cientos Noventa Mil). IVA incluido.

Tamara Aghemo

C.P. Mario González
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Acto seguido, el funcionario de la sección Control y Seguimiento interviniente, deja constancia de cuanto sigue:

OFERENTES	OBSERVACIONES
FELIPE AGHEMO S.R.L.	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta por importe de Gs. 1.900.000 (Guaraníes Un Millón Novecientos Mil). - Presenta el Certificado de Origen Nacional (en trámite) para todos los bienes ofertados. - Presenta todas las documentaciones requeridas por la Convocante.
BERTA AYALA DOLORES FERREIRA (SORIANO MUEBLES)	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta por importe de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones). - No presenta Catálogo o Folleto ilustrativo de los bienes ofertados. - No presenta Certificado de Origen Nacional.

Siendo las once horas con cincuenta minutos se da por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas intervinientes, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. MARIO GONZÁLEZ
ENCARGADO - CONTROL Y SEGUIMIENTO
C.P. Mario González
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI

C.P. JOSÉ ORTIZ
JEFE UOC

Tamara Aghemo